



Asiento: SG-15/2017

Fecha-Hora: 16/06/2017 11:43:02

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADMITE EL USO DEL SISTEMA DE FIRMA CON CUENTA UM PARA LA ACTUACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EN TRÁMITES CONCRETOS.

En ejercicio de las previsiones del apartado segundo de la Resolución SG-7/2017, por la que se establece y admite el sistema de identificación con la cuenta corporativa institucional como sistema de firma electrónica de los interesados en el procedimiento administrativo,

RESUELVO

La admisión del uso del “*Sistema de firma con Cuenta UM*”, para la actuación en el ejercicio de la competencia del personal docente de la Universidad, a partir de los informes previos favorables de Asesoría Jurídica y ATICA, en los siguientes trámites publicados en el “*Inventario de Procedimientos y Servicios Administrativos*” de la Universidad de Murcia.

- PR-000088 - **Cumplimentación de acta de estudiante sujeto a programa de movilidad**
- PR-000089 - **Diligencia a acta de estudiante sujeto a programa de movilidad**
- PR-000090 - **Cumplimentación de acta de asignatura del Aula Senior**
- PR-000091 - **Diligencia a acta de asignatura del Aula Senior**

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Santiago Manuel Álvarez Carreño

